

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2017-264 *Notificación de sentencia 326/2016 en juicio inmediato sobre delitos leves 1365/2016.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 0001365/2016 a instancia de Manuel Revuelta Muñoz frente a Salvador Cifuentes Morales, en los que se ha dictado resolución de fecha de 6 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000326/2016

En Santander, 6 de septiembre de 2016.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 1365/2016, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, Manuel Revuelta Muñoz como denunciante, Salvador Cifuentes Morales como denunciado, y Decathlon S. A. como perjudicada.

FALLO

Condeno a Salvador Cifuentes Morales como autor de un delito leve de hurto del artículo 234.2 y 3 del Código Penal a la pena de cuarente y cuatro días de multa con cuota diaria de seis euros, lo que hace un total de doscientos sesenta y cuatro euros (264 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago. En concepto de responsabilidad civil deberá indemnizar a Decathlon S. A. en la cantidad de trescientos un euros con noventa y seis céntimos (301,96 euros).

Todo ello con imposición al condenado del pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Salvador Cifuentes Morales, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2017/264

CVE-2017-264